



Santiago, 25 de abril de 2018

**COMUNICADO PÚBLICO ASEMUCH**

**DE: CONFEDERACION NACIONAL FUNCIONARIOS MUNICIPALES DE CHILE, ASEMUCH.**

**A: FEDERACIONES REGIONALES Y ASOCIACIONES DE FUNCIONARIOS, AFILIADAS A ASEMUCH**

Mediante el presente, tenemos el agrado de saludarles, muy cordialmente a Uds. Y al mismo tiempo nos asiste el deber de poner en vuestro conocimiento lo siguiente:

1. En sesión Extraordinaria del Directorio Nacional de fecha 24 de abril de 2018, efectuada en dependencias de la Municipalidad de Las Condes, el Secretario General dio cuenta de un Oficio emanado desde Corte de Apelaciones de Temuco en que se notifica a la Confederación de Funcionarios Municipales de Chile, ASEMUCH y a su representante Legal, el Presidente de la Confederación, de la presentación de un Recurso de Protección, con Orden de No innovar, presentado en su contra por el Director Nacional Don ROBERTO RICARDO PAREDES SANDOVAL, a raíz de la decisión de éste directorio de no cursar la afiliación de la Asociación de Funcionarios Municipales Ñielol, al considerar la respuesta a una consulta efectuada a la Asociación de Funcionarios Municipales de Temuco, como la asociación más antigua afiliada a la Confederación. Seguidamente, se continúa con un protocolo de acuerdo, de éste y anteriores Directorios, en relación a la creación y afiliación de nuevas asociaciones de funcionarios en Municipalidades en las que ya existe una anterior Asociación afiliada a ASEMUCH.
2. Posteriormente, se realiza un análisis de la situación antes expuesta, en la cual el Directorio ha decidido efectuar las gestiones pertinentes y tomar las acciones necesarias sobre la materia para evacuar respuesta al respecto, todo ello, dentro de los márgenes legales, a fin de cumplir con la correspondiente representación jurídica de la organización ante la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Temuco.
3. Por último, cabe señalar que el Directorio Nacional, luego de un debate, ha resuelto informar los hechos acontecidos a nuestras asociaciones y federaciones bases para los efectos de mantenerlos informados, oficialmente, de la situación en comento. Se hace presente, que esperamos que dicho Recurso judicial interpuesto no afecte a la Confederación, especialmente, en este proceso de elección a la que se ha convocado a nuestras asociaciones y federaciones afiliadas.

P. El directorio Nacional de ASEMUCH.,

Saludan muy cordialmente a Ud.,

  
**MANUEL BRAVO MUÑOZ**  
Secretario General



  
**JUAN CAMILO BUSTAMANTE**  
Presidente Nacional (S)

MBM/cpm